



RESOLUCION No. 796-AD-89.....

Lima, ... de OCTUBRE de 1989.....

Visto el Oficio N° 946-89 presentado por la Federación Peruana de Basketball, el cual ha motivado el expediente N° 4998.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que el señor MARCIAL PAREDES LOPEZ-Juez FIBA-viaje a Guatemala del 15 al 22 de Octubre de 1989, como Expositor de Reglas de Juego de Basketball, durante la Clínica de Entrenadores de Centro América;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional, y visto el Certificado Médico;

De conformidad con el art. 9° numeral 12 y art. 77° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86, y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Basketball para que el señor MARCIAL PAREDES LOPEZ, Juez FIBA-viaje a Guatemala del 15 al 22 de Octubre de 1989, como expositor de Reglas de Juego de Basketball durante la Clínica de Entrenadores de Centroamérica.

Artículo Segundo.- De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED del 13-03-86, el indicado Juez FIBA está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317 modificado por el artículo 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- El costo que ocasione el indicado viaje no afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Basketball ni al Instituto Peruano del Deporte (Recursos Propios).

Artículo Cuarto.- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones .

Artículo Quinto.- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Basketball tiene QUINCE (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados. El incumplimiento a esta disposición originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese.

RCN:DINADAF.
DG:cgc.



[Signature]
SERGIO HIRUY TAKAYAMA
Presidente del
Grupo Ejecutivo del Deporte



11-10-89
Anti-Res. 796-AD-19

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER. BASKETBALL	NUMERO
		REF. of. 946-39-rpp de 04.10.89
Fecha de INGRESO: 89.10.06	ASUNTO: Autorización de viaje a favor de Marcial paredes López, para participar como Expositor de Reglas de Juego durante la Clínica de Entrenadores de Centro Américo a realizarse en Guatemala.	
Hora: 12:30 pm.		
Numero de Folios: - 05 -CINCO		
Registrado por: TERESA		
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		5
Fecha	Hora	

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		4
Fecha	Hora	

Pase a : DFN	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por : <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		3
Fecha 11/10/89	Hora	

Pase a : O. M.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		2
Fecha 11/10/89	Hora	

Pase a : SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por : <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	05
Observaciones:		1
Fecha 89.10.06	Hora 2:20	



FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL



Of.No 946.89.FPB

lima, 4 de Octubre de 1989

Señor
RODOLFO CREMER N.,
Director Nacional de Deporte Afiliado
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.-



De nuestra consideración:

Por el presente comunicamos a usted, que el señor Juez FIBA **MARCIAL PAREDES LOPEZ.**, ha sido designado como Expositor de Reglas de Juego durante la Clínica de Entrenadores de Centro América que se realizará en Guatemala del 15 al 22 de Octubre de 1989.

En esta consideración, mucho agradeceremos se sirva otorgarle la respectiva Resolución de Viaje, considerando que esta participación no afecta económicamente al Instituto Peruano del Deporte ni a la Federación Peruana de Basketball.

Se remite para conocimiento y fines copia del oficio de designación por la COPABA y el Certificado Médico del señor Paredes.

Al agradecer anteladamente su preferente atención, hacemos propicia la ocasión para reiterar a usted, las seguridades de nuestra consideración distinguida y especial deferencia.

Handwritten notes:
✓ Ramitar
22. Cremer
10-10-89

FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL



Handwritten signature: Amalfi Luccioni Alegre
AMALFFI LUCCIONI ALEGRE
SECRETARIO

Handwritten signature: Tomas Ssangio Alcalde
TOMAS SSANGIO ALCALDE
PRESIDENTE



—4c.c.
Deportes-I/.P.D.
Juez FIBA - Paredes
Clínica Entren. Centro América
Guatemala
adj.: Oficio COPABA
Certif. Médico.
srdch.



Estadio Nacional

Pta. N°4

Lima.

El Sr. Norcival Pareda
 se encuentra directamente
 de buen estado general,
 tanto físico como
 mental.
 Se extiende el presente
 para los fines pertinentes

03

Dr. CARLOS TAY LAZO
 Médico del Servicio de Medicina
 G. M. P. 10544

Confederación Panamericana de Basquetbol
Panamerican Basketball Confederation

APARTADO 10349 - LIMA 100 - PERU - SUDAMERICA

TELEFAX (5114) - 451641

TELEX - 20219 - PE - COPABA



DEL DEPORTE
Prémio Deportivo
FOLIO No. 02

N° 180.89 COPABA

Lima, 3 de Octubre de 1989

Señor
Tomás Sangio Alcalde
Presidente de la
Federación Peruana de Basketball
Ciudad

FEDERACION PERUANA BASKETBALL

N° INGRESO 1061.89

DIA 05/10/89

HORA 12 H.

N° DE FOLIOS 01

RECIBIDO POR M. Ant. P.

Querido amigo Presidente:

Encomendamos en su conocimiento que el señor Profesor Marcial Paredes Lopez, ex FIBA de su Federación ha sido designado como Expositor de Reglas de Juego durante la Clínica de Entrenadores de Centro América que se realizará en Guatemala del 15 al 22 de Octubre de 1989.

Mucho agradeceríamos darle las facilidades al señor Paredes para obtener la Resolución de viaje correspondiente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


EDUARDO AYRALDI RIVAROLA
SECRETARIO GENERAL

F R/ag

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

COMPROMISO DE RETORNO

YO, MARCIAL PAREDES LOPEZ, con
 L.E.Nº 09622897, con domicilio en P2521e Felipe
Pardo Aliza-241 Distrito LOS OLIVOS
 Provincia LIMA Departamento LIMA, me -
 obligo a retornar al país al término del(la) CLINICA DE ENTRE-
NADORES DE CENTRO AMERICA que tendrá una duración de -
SIGTE DIAS en Guatemala - GUATEMALA

Para autenticidad del COMPROMISO, con nuestras firmas ~~Notariales~~
~~legalizadas~~, suscribidos en Lima el día 06 DE OCTUBRE
 de 1989.

 APODERADO
 Nombres y apellidos

 L.E.Nº
 Domicilio
 Centro de Trabajo

M. Paredes Lopez
 NOMBRE DEL BECADO (deportista) DIRIGENTE
 L.E.Nº 09622897

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

DEL DEPORTE
 Trámite Documental
 04
 3990 No. 89

RECIBO N°

3990

TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	5,000.-
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas			
		<i>total</i>	5,000.-

He recibido de Marcial Parets Lopez
 la suma de cinco mil 700/100
 Intis con céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones CP N° 946-89.FPB



Lima, 06 de octubre de 1989

Sello y Firma del Tesorero

[Handwritten signature]